

Bogotá, D. C., 10 de julio de 2020

## **CIRCULAR N° 060**

**PARA:** EMPRESAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE Y DEMÁS PARTES INTERESADAS

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** RESOLUCIÓN CREG 116 DE 2020 EN CONSULTA “*POR LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL “POR LA CUAL SE TOMAN MEDIDAS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS CANTIDADES DE GAS NATURAL DE LOS CONTRATOS CON INTERRUPCIONES PARA LA DEMANDA TÉRMICA”*”

El Director Ejecutivo informa a los interesados que la Comisión de Regulación de Energía y Gas, en su sesión No.1026 del 9 de julio de 2020, decidió archivar el proyecto de resolución “*Por la cual se toman medidas para la asignación de las cantidades de gas natural de los contratos con interrupciones para la demanda térmica*”.

La normativa propuesta y consultada en la Resolución CREG 116 de 2020 se analizará dentro de la revisión integral de las reglas de comercialización del suministro del mercado mayorista prevista en la Agenda Regulatoria de 2020.



**JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**